

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 591-2021-GM-MDCC

VISTOS:

Cerro Colorado, 26 de noviembre de 2021

La Resolución de Gerencia Municipal Nº 423-2021-GM-MDCC: Informe Nº 075-2021/JCAR/RO/MDCC; Informe Nº 805-2021/MDCC/GOPI/SGOPU/SG-FFGCH: Informe Nº 266-2021-MDCC-GOPI/AL-SHSH: Informe Nº 349-2021-GOPI-MDCC; y,

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. Il del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 212° del TUO de la Ley 27444, aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS, acerca de la rectificación de errores señala "212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original":

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 423-2021-GM-MDCC emitido el 13 de agosto de 2021 por este despacho, se aprueba el expediente de adicional de obra Nº 02 de la IOARR del tipo Optimización denominada "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE AISLAMIENTO, ALMACÉN Y CONSULTORIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD CERRO COLORADO - CERRO COLORADO DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" Código Único Nº 2495165; asimismo, se autoriza su ejecución presupuestal por un monto hasta de S/ 180,894.56 (ciento ochenta mil ochocientos noventa y cuatro con 56/100 soles), y se determina el presupuesto actualizado de la mencionada IOARR con un monto que asciende a la suma de S/ 478,270.62 (cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos setenta con 62/100 soles);

Que, con el Informe Nº 349-2021-GOPI-MDCC ingresado a este despacho el 25 de noviembre de 2021, el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura -en atención a los Informes Nos. 075-2021/JCAR/RO/MDCC, 805-2021/MDCC/GOPI/SGOPU/SG-FFGCH y 266-2021-MDCC-GOPI/AL-SHSH- informa sobre el error material incurrido en la de resolución detallada en el párrafo precedente, y solicita se realice la rectificación donde DICE: Adicional Nro. 02 S/ 180,894.80, y DEBE DECIR: Adicional Nro. 02 S/ 180,894.56; por otro lado, DICE: Presupuesto Total Modificado S/ 478,270.62, y DEBE DECIR: Presupuesto Total Modificado S/ 478 270 38

Que, de la revisión de la Resolución de Gerencia Municipal Nº 423-2021-GM-MDCC y los documentos que sustentan la misma se advierte la existencia de una error material en el monto del Adicional 02 establecido en el cuadro detallado en el artículo tercero de la parte resolutiva de la mencionada resolución; y, por consiguiente, también en el monto del Presupuesto Total Modificado. Así, conforme a lo estipulado en el artículo 212º del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento General, corresponde rectificar el error material y aritmético;

Que, en merito a lo señalado corresponde rectificar la Resolución de Gerencia Municipal Nº 423-2021-GM-MDCC emitido el 13 de agosto de 2021 por este despacho, a través del cual se aprueba el expediente de adicional de obra № 02 de la IOARR del tipo Optimización denominada "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE AISLAMIENTO, ALMACÉN Y CONSULTORIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD CERRO COLORADO - CERRO COLORADO DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" Código Único Nº 2495165; y en consecuencia,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR el error material incurrido en el artículo tercero de la Resolución de Gerencia Municipal Nº 423-2021-GM-MDCC emitido el 13 de agosto de 2021 por este despacho, con el siguiente texto:

ARTÍCULO TERCERO.- DETERMINAR, que el presupuesto actualizado de la IOARR asciende al monto de S/. 478 270.38 (Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Setenta con 38/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPESTO INICIAL	S/. 217 909.02
ADICIONAL 01	S/. 79 466.80
ADICIONAL 02	S/. 180 894. <u>56</u>
PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO	S/. 478 270.38

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente la Resolución de Gerencia Municipal Nº 423-2021-GM-MDCC en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente decisión.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

> REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. PALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLOBADO

> > bog Roberto C. Yañez Valenzuela GERENTE MUNICIPAL

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776

Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe

E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe

CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario